

PROPOSICIÓN No.

(11 de mayo del 2020)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 233 y 234 de la Ley 5ª de 1992, comedidamente solicito se cite a Debate de Control Político, a los señores Ministros del Interior, Hacienda, Salud, Minas, Educación, Justicia, Transporte, Cultura, Deporte, Vivienda, TIC, Relaciones Exteriores, Agricultura y Desarrollo Rural, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Comercio, Industria y Turismo y a los Gerentes o Directores del ICBF, Agencia Nacional de Tierras, Agencia de Desarrollo Rural, Unidad de Víctimas, Consejería Presidencial para Derechos Humanos, Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y Consejería Presidencial para el Posconflicto, para que en sesión plenaria de la Comisión Legal Afro del Congreso de la República, en las fechas y horas que para el efecto defina la mesa directiva, expongan sobre los avances en el cumplimiento de los **239 compromisos**, con una inversión de **DIECINUEVE (19) BILLONES DE PESOS**, que el Gobierno Nacional acordó con las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en el acta de protocolización de la consulta previa del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, “*Pacto por Colombia Pacto por la Equidad*”, incorporada en el artículo 4º Parágrafo 3º de la Ley 1955 de 2019, como parte integral del Plan Plurianual de Inversiones y para ser ejecutados en los 4 años de Gobierno del presidente IVAN DUQUE MARQUEZ.

Solicito que en una primera sesión de esta Comisión para examinar el asunto planteado, se cite a la Doctora **ALICIA ARANGO OLMOS**, Ministra del Interior, al doctor **FERNANDO RUIZ GÓMEZ**, Ministro de Salud y Protección Social y al doctor **LUIS ALBERTO RODRIGUEZ**, Director del Departamento Nacional de Planeación DNP, para que expongan, sobre los avances en los compromisos relacionados con sus carteras, conforme a los cuestionarios que se anexan para el efecto.

JUSTIFICACIÓN.

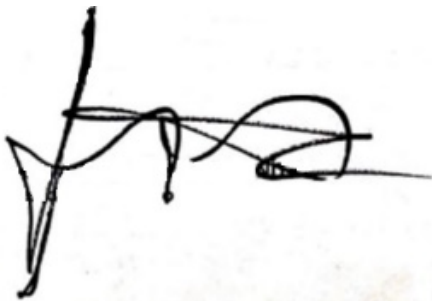
En el acta de protocolización de la consulta previa del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “*Pacto por Colombia Pacto por la Equidad*” incorporada en el artículo 4º Parágrafo 3º de la Ley 1955 de 2019, el Gobierno Nacional acordó con las comunidades Negras, afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del país, **239 compromisos** con una inversión de **DIECINUEVE (19) BILLONES DE PESOS** para ser ejecutados por parte de las diversas entidades citadas, durante los cuatro años de gobierno del Presidente IVAN DUQUE MARQUEZ.

Del mismo modo el artículo 219 de la ley 1955 del 2019, ordeno que las entidades estatales del orden nacional conforme a sus competencias, tienen la responsabilidad de identificar mediante un **MARCADOR PRESUPUESTAL ESPECIAL**, las asignaciones presupuestales anuales para cumplir con los compromisos pactados, señalando con claridad los recursos apropiados para cada vigencia y para cada eje temático.

Del mismo modo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61G, numeral 5º de la Ley 1833 del 2017, La **“COMISIÓN LEGAL AFRO”**, del Congreso de la República, tiene entre sus funciones *Velar porque en la discusión y adopción del PLAN NACIONAL DE DESARROLLO*, se incluyan los programas, los proyectos y los presupuestos necesarios para ejecutar EL PLAN DE DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, previsto en el artículo 57 de la Ley 70 de 1993 y hacerle el respectivo seguimiento.

No obstante, después de transcurrido casi la mitad del Gobierno del Presidente IVAN DUQUE MARQUEZ, la Comisión Legal Afro del Congreso de la República, no dispone de información oficial, ni sobre el monto de los recursos asignados en el presupuesto de la vigencia 2020, para el cumplimiento de los compromisos acordados, ni de las proyecciones presupuestales para las vigencias 2021 y 2022, ni de la agenda prevista por el Gobierno Nacional para avanzar en su ejecución.

Anexo cuestionario para cada uno de los Ministros y funcionarios citados.



JHON ARLEY MURILLO BENÍTEZ
Representante a la Cámara
Partido Colombia Renaciente